



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Resolución Gerencial N°036 -2023-GRLL-GOB/PECH

Trujillo, 02 de Febrero del 2,023

VISTO: el Proveído N° 000282-2023-GRLL-GGR-PECH, de fecha 01.02.2023, de la Gerencia, disponiendo la sustitución de uno de los miembros de la Comisión de Entrega de Terreno para ejecución de la Obra **“CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE PRETRATAMIENTO DE LOS EFLUENTES DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE TRUJILLO, DISTRITO DE SALAVERRY, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD”**;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 028-2023-GRLL-GOB/PECH, de fecha 28.01.2023, se designó la **Comisión de Entrega de Terreno** para la ejecución de la obra **“CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE PRETRATAMIENTO DE LOS EFLUENTES DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE TRUJILLO, DISTRITO DE SALAVERRY, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD”**, la misma que estará conformada por los servidores que se indica, entre ellos, el Ing. Miguel Alvarez Loayza;

Que, mediante Oficio N° 000033-2023-GRLL-PECH-SGO, de fecha 01.02.2023, la Subgerencia de Obras se dirige a la Gerencia manifestando que el Ing. Miguel Alvarez Loayza, designado como miembro de la Comisión de Entrega de terreno de la obra citada en el considerando precedente, se encuentra en uso de goce físico de vacaciones, por lo que solicita la sustitución de dicho servidor, proponiendo se le designe en su calidad de Subgerente Obras;

Que, mediante documento de Visto, de fecha 01.02.2023, la Gerencia dispone se proyecte el acto resolutivo;

De conformidad con lo dispuesto por el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF; En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado por Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR, modificada por Ordenanza Regional N° 012-2011-GR-LL/CR; y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica y Subgerencia de Obras;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Designar al Ing. Carlos Peralta Ruiz como miembro de la **Comisión de Entrega de Terreno** para la ejecución de la obra **“CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE PRETRATAMIENTO DE LOS EFLUENTES DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE TRUJILLO, DISTRITO DE SALAVERRY, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD”**, en sustitución del Ing. Miguel Alvarez Loayza, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución gerencial.

SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución al Contratista Consorcio FERRONORTE y a los interesados; y hágase de conocimiento de la Subgerencia de Obras, Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

ING. CARLOS JAVIER PAGADOR MOYA
Gerente